



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00244018 -UNC-ME#FAMAF - PIOE ingresante 2021

VISTO:

La RD N° 452/2020 que llama a inscripción de postulantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE) para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Becas, luego del análisis de las situaciones socio-económicas y académicas de los postulantes, ha confeccionado el dictamen con su orden de mérito correspondiente;

Que el Art. 5 de la RD N° 452/2020 fija un estipendio anual de una beca A en PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), de una una beca B en PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), de una beca C en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y de una beca D en PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). El monto anual total de la beca se otorgará en 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas;

Que las BECAS PIOE están reglamentadas por la Ord. CD 6/2012;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de merito presentado por la Comisión Asesora de Becas y, en consecuencia, otorgar las BECAS PIOE (ingresantes) correspondiente al corriente año a los beneficiarios que figuren en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las becas tendrán una duración de diez meses, desde el 1º de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario

(Fuente 16).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO.